INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-

Licitación Pública Nacional Nº 003/2021
"ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR"
PLURIANUAL 2022/2023

1- INTRODUCCIÓN.----------

En la Ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay, a los 18 días del mes de marzo del año dos mil veintidós, siendo las 10:00 hs., en las dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Pdte. Hayes, sito en Avda. Laudo Hayes y Costanera, se reunieron los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos pertenecientes al presente procedimiento de contratación. Dicho procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 2992/19, la Resolución "Que aprueba el llamado y su Pliego de Bases y Condiciones; y Crea e Integra los Comités de Apertura de Sobres de Ofertas; y Evaluación del Llamado, a fin de emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.----------

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.----------

*Se deja constancia que la presente evaluación se realizó conforme a los datos proveídos por la Unidad Operativa de Contrataciones; se aprecia en el Pliego de Bases y Condiciones, el presupuesto para el ejercicio fiscal y la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, la cual se encuentra prevista en la partida presupuestaria 2022/2023, del rubro **848**, con fuente de financiamiento FF 10 y 30; y habiéndose publicado todos los datos necesarios para los potenciales oferentes en el portal virtual de la Dirección Nacional De Contrataciones Públicas, llevando el **N° ID 403826**.* ----------

3- ACTA DE APERTURA.----------

*El acto de apertura fue realizado en fecha 18 de marzo del año dos mil veintidós, a las 07:15 horas en las dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones de ésta institución, habiendo presentado oferta una sola firma: **DISTRIBUIDORA PARAGUAY y ENGADI ALIMENTARIA S.R.L.*** ----------

4- PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Este Comité de Evaluación adoptó el método de evaluación establecido en el Decreto 2992/19, en su Art. 63.----

A) ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.----------

*Atendiendo a que el Sistema de Adjudicación es por **LOTE**, se procedió al análisis comparativo de los ítems ofertados, así como a la verificación y análisis de las ofertas económicas según las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. En cuanto a la Oferta Económica, las empresas declararon en su Lista de Precios lo siguiente, en orden de menor a mayor* ----------

- ***DISTRIBUIDORA PARAGUAY:** Cotiza oferta por un monto total de Gs. **25.311.551.568**.- (GUARANÍES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO), Cotizando todos los **LOTES** (LOTE Nº 1 Y 2)* ----------

- ***ENGADI ALIMENTARIA S.R.L.:** Cotiza oferta por un monto total de Gs. **26.309.426.000**.- (GUARANÍES VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL), Cotizando todos los **LOTES** (LOTE Nº 1 Y 2)* ----------

(Adjunto, "Cuadro Comparativo de Precios") ----------

Se verifica que las ofertas presentadas por las firmas citadas arriba no registran errores aritméticos, por lo que se prosigue el análisis de las ofertas. ----------

B) ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.----------

*Teniendo en cuenta que la adjudicación es por **LOTE**, en el proceso de evaluación se procedió a la revisión y análisis detallado de los documentos de las ofertas presentadas por las firmas **DISTRIBUIDORA PARAGUAY y ENGADI ALIMENTARIA S.R.L.**, en lo que respecta a los documentos de carácter sustancial:* ----------

Las firmas citadas arriba, han presentado todas las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

(Adjunto, "Cuadro de Requisitos Básicos de Documentos y su cumplimiento, según Art. 63, inc. 1 del Decreto 2992/19")----------

Lic. Mirna Martínez
Dpto. Contabilidad y Presupuesto
Gobernación de Pdte. Hayes

ABG. PABLO D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

Lic. Bernardo Zárate
Secretario de Adm. y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

DOCUMENTOS	OFERENTES	
	DISTRIBUIDORA PARAGUAY	ENGADI ALIMENTARIA S.R.L.
Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente completados y firmados.	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	PRESENTA PÓLIZA	PRESENTA PÓLIZA
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	PRESENTA	PRESENTA

*La firmas han presentado sus respectivas direcciones de correo electrónico requerido en la resolución **DNCP Nº2490/19** en la cual se reglamenta la utilización de la misma para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley Nº 2051/2003, según la siguiente planilla.----------*

DISTRIBUIDORA PARAGUAY	**paraguaydistribuidora@gmail.com**
ENGADI ALIMENTARIA S.R.L.	**engadisrl@gmail.com**

Seguidamente de verifica lo siguiente: **Visita al sitio de ejecución del contrato**, requisito de carácter obligatorio según la adenda N° 5, del Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección de **Datos de la Licitación** en el **punto, Visita al sitio de ejecución del contrato.** ----------

DOCUMENTO	OFERENTES	
	DISTRIBUIDORA PARAGUAY	ENGADI ALIMENTARIA S.R.L.
Visita al sitio de ejecución del contrato	PRESENTA ACTAS	PRESENTA ACTAS

MUESTRAS DE LOS PRODUCTOS	OFERENTES	
	DISTRIBUIDORA PARAGUAY	ENGADI ALIMENTARIA S.R.L.
Se solicita muestras para todos los ítems. El oferente tiene hasta un plazo de 24 horas desde la hora de la apertura de ofertas para presentar las muestras. Las muestras deben ajustarse a las especificaciones técnicas exigidas en el PBC, adjunto con su boceto de rotulación primaria y secundaria. La no presentación de las muestras será causal de descalificación de la oferta.	PRESENTA MUESTRAS CON SU OFERTA	PRESENTA MUESTRAS CON SU OFERTA

Posteriormente conforme a lo establecido en el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 en el punto 3 y 4. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicho oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

*Conforme a lo establecido en el precedentemente y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es por **LOTE**, se selecciona provisoriamente la oferta presentada por la firma **DISTRIBUIDORA PARAGUAY**, por ser la más baja, en el proceso de evaluación se procedió a la revisión y análisis detallado de los documentos de dicha oferta, en lo que respecta a los documentos de carácter formal: ----------*

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL
De conformidad a la Ley N° 5210/2014 y en concordancia a la ley de Presupuesto General de la Nación, los alimentos licitados deberán ser necesariamente de origen nacional. Para la acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, deberá ser a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por la Autoridad competente. *En caso de consorcios, el certificado de producto y empleo nacional debe corresponder al oferente que elabore los bienes o presten los servicios ofertados. En el caso de que ninguno de los oferentes consorciados fabrique los bienes ofrecidos, el consorcio deberá presentar el certificado de origen correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo, según corresponda.* *El comité de evaluación deberá corroborar la validez de los certificados ingresando al portal disponible para el efecto, otorgado por el MIC.* *La firma **DISTRIBUIDORA PARAGUAY** presenta todos los certificados de origen y empleo nacional expedido por el MIC.*

Lic. Mirna Martínez
Dir. Contabilidad y Presupuesto
Gobernación de Pdte. Hayes

Lic. Bernardo Aírate
Secretario de Adm. y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

DOCUMENTOS DE LA OFERTA.

Verificación de los documentos sustanciales solicitados en el PBC de las firmas que presentan oferta para el presente llamado:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	DISTRIBUIDORA PARAGUAY
Formulario de Oferta (*)	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	*CUMPLE*
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	*CUMPLE*
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	*CUMPLE*
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	*CUMPLE*
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	*CUMPLE*
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	*CUMPLE*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	*CUMPLE*
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	*NO APLICA*
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	*NO APLICA*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*NO APLICA*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	*NO APLICA*
Oferentes en Consorcio.	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	*NO APLICA*
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	*NO APLICA*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): *Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o*	*NO APLICA*
Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	*NO APLICA*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): *Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o*	*NO APLICA*
Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	*NO APLICA*

Lic. Mirna Mariñez
Dir. Contabilidad y Presupuesto
Gobernación Pdte. Hayes

ABG. FELIX D. RUIZ CARRAMENDI
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

Lic. Bernardo Zirat
Secretario de Administración
Gobernación Pdte. Hayes

C) ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ----------

*Se procedió a la revisión técnica de la oferta presentada por la firma **DISTRIBUIDORA PARAGUAY**, analizando con las especificaciones técnicas y los requisitos de Calificación Posterior, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, **NO** existen observaciones que ameriten ser mencionadas.* ----------

EXPERIENCIA REQUERIDA	
REQUISITOS MINIMOS	***DISTRIBUIDORA PARAGUAY***
Para el Lote N° 1 ítem 1: Leche Entera UAT. *Se verificará la inscripción en SENACSA del elaborador del producto y en el INAN del oferente en la categoría distribuidor, que deberá estar vigente al momento de la apertura de los sobres.* *Se estudiará la experiencia en el ramo en la comercialización de Leche Fluida UAT para Merienda Escolar. Demostrar provisión de lo ofertado (Leche Fluida UAT) para el programa de merienda escolar con facturaciones de venta y/o contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación en promedio de los 4 (cuatro) últimos años: 2017, 2018, 2019 y 2020. Presentar como mínimo un contrato por año solicitado. La convocante se reserva el derecho de solicitar a las contratantes el cumplimiento satisfactorio de las adjudicaciones publicadas en el SICP.* *En caso de consorcio el socio líder deberá de cumplir con el 60% y el 40% restante los demás miembros.*	***CUMPLE ESTE PUNTO DEMOSTRANDO CON DOCUMENTOS***
Para el Lote N° 1 ítems 2, Galletitas Dulces Sabor Vainilla. *Se verificará la inscripción en INAN del elaborador del producto y en el INAN del oferente en la categoría distribuidor, que deberán estar vigentes al momento de la apertura de sobres.* *Demostrar provisión de lo ofertado (galletita dulce) para el programa de merienda escolar con facturaciones de venta y/o contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación en promedio de los 4 (cuatro) últimos años: 2017, 2018, 2019 y 2020. Presentar como mínimo un contrato por cada año solicitado. La convocante se reserva el derecho de solicitar a las contratantes el cumplimiento satisfactorio de las adjudicaciones publicadas en el SICP.* *En caso de consorcio el socio líder deberá de cumplir con el 60% y el 40% restante los demás miembros.*	***CUMPLE ESTE PUNTO DEMOSTRANDO CON DOCUMENTOS***
Para el Lote N° 1 ítems 3 Chipita. *Se verificará la inscripción en INAN del elaborador del producto y en el INAN del oferente en la categoría distribuidor, que deberán estar vigentes al momento de la apertura de sobres.* *Demostrar provisión de lo ofertado (chipita) para el programa de merienda escolar con facturaciones de venta y/o contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación en promedio de los 4 (cuatro) últimos años: 2017, 2018, 2019 y 2020. Presentar como mínimo un contrato por cada año solicitado. La convocante se reserva el derecho de solicitar a las contratantes el cumplimiento satisfactorio de las adjudicaciones publicadas en el SICP.* *En caso de consorcio el socio líder deberá de cumplir con el 60% y el 40% restante los demás miembros.*	***CUMPLE ESTE PUNTO DEMOSTRANDO CON DOCUMENTOS***
Para el Lote N° 2 ítems 1 Galletita Crackers *Se verificará la inscripción en INAN del elaborador del producto y en el INAN del oferente en la categoría distribuidor, que deberán estar vigentes al momento de la apertura de sobres.* *Se estudiará la experiencia específica en el ramo en la comercialización de: Galletita Crackers para Merienda Escolar.* *Demostrar provisión de lo ofertado para el programa de merienda escolar con facturaciones de venta y/o contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación en promedio de los 2 (dos) últimos años: 2019 y 2020. Presentar como mínimo un contrato por año solicitado. La convocante se reserva el derecho de solicitar a las contratantes el cumplimiento satisfactorio de las adjudicaciones publicadas en el SICP.* *En caso de consorcio el socio líder deberá de cumplir con el 60% y el 40% restante los demás miembros.*	***CUMPLE ESTE PUNTO DEMOSTRANDO CON DOCUMENTOS***

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE EXPERIENCIA REQUERIDA.	
Constancia de RUC emitida por la SET.	***CUMPLE***
Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	***CUMPLE***
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	***CUMPLE***

Lic. Mirna Martínez
Dir. Contabilidad y Presupuesto
Gobernación de Pdte. Hayes

Lic. Bernardo Zárate
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

ABG. FELIX D. ROJAS LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

CAPACIDAD TECNICA	
REQUISITOS MINIMOS	**DISTRIBUIDORA PARAGUAY**
Contar con los registros sanitarios habilitantes y vigentes de acuerdo al rubro ofertado.	**CUMPLE ESTE PUNTO DEMOSTRANDO CON DOCUMENTOS**
Contar con el documento que acredite que los productos son de producción nacional.	**CUMPLE ESTE PUNTO DEMOSTRANDO CON DOCUMENTOS**
El producto ofertado deberá contar con el correspondiente registro sanitario (RSPA) vigente.	**CUMPLE ESTE PUNTO DEMOSTRANDO CON DOCUMENTOS**
La empresa deberá cumplir con las buenas prácticas de manufactura o almacenamiento respectivamente.	**CUMPLE ESTE PUNTO DEMOSTRANDO CON DOCUMENTOS**
En caso de ser distribuidor y el pliego lo requiera los productos ofertados deberán estar debidamente autorizados.	**CUMPLE ESTE PUNTO DEMOSTRANDO CON DOCUMENTOS**
Contar con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.	**CUMPLE ESTE PUNTO DEMOSTRANDO CON DOCUMENTOS**
Medios de transporte propios o tercerizados, debidamente habilitados por la autoridad competente de acuerdo al uso, en cantidad suficiente para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos.	**CUMPLE ESTE PUNTO DEMOSTRANDO CON DOCUMENTOS**
El oferente deberá garantizar el cumplimiento respecto a la capacidad de producción de suministro y de cumplimiento con la capacidad técnica.	**CUMPLE ESTE PUNTO DEMOSTRANDO CON DOCUMENTOS**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA.	**DISTRIBUIDORA PARAGUAY**
Para los fabricantes, copia simple del Registro de Establecimiento (RE) vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) de acuerdo a las categoría habilitada.	**CUMPLE**
Para distribuidores, copia simple del Registro de Establecimiento (RE) vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución".	**CUMPLE**
Copia simple de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (RSPA) vigente, para los productos ofertados.	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura, en caso de elaborador.	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento, en caso de distribuidor.	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente.	**CUMPLE**
Autorización del fabricante para los productos ofertados, en caso de requerirse. Solo aplica para el distribuidor. No aplica para el elaborador/fabricante del alimento si éste último se presenta.	**CUMPLE**
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	**CUMPLE**
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado.	**CUMPLE**
Declaración jurada del proveedor del envase primario y secundario que avale el cumplimiento del espesor solicitado o en su defecto un informe de ensayo del INTN sobre el cumplimiento de dicho requisito.	**CUMPLE**
Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.	**CUMPLE**
Declaración jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro.	**CUMPLE**

Como se puede observar la firma ***DISTRIBUIDORA PARAGUAY*** *ha cumplido a cabalidad con todos los puntos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.*----------

Lic. Mirna Martínez
Dir. Contabilidad y Presupuesto
Gobernación de Pdte. Hayes

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

Lic. Bernardo Zárat
Secretario de Agric. y Ganadería
Gobernación de Pte. Hayes

D) ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS OFERENTES.----------

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Deberán cumplir el siguiente parámetro:
a) Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2018, 2019 y 2020.*
b) Endeudamiento: *pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2018, 2019 y 2020.*
c) Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2018, 2019 y 2020, no deberá ser negativo.*

En caso de Consorcio: el líder deberá de cumplir con el 60% y el 40% los demás miembros integrantes.
El oferente deberá demostrar según su último balance cerrado y presentado a la SET del periodo fiscal 2020 que dispone dentro del banco de plaza local de como mínimo para el Lote N° 1 dos mil cuatrocientos millones; y para el Lote Nº 2 trecientos sesenta y dos millones, demostrando la liquidez para ejecutar el presente contrato. En caso de consorcio cualquiera de los socios podrá cumplir con este requisito. ----------

CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA PARAGUAY

RATIO DE LIQUIDEZ

	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Prome-dio	Promedio AC/PC
Activo a corto plazo (AC)	28.766.981.080	49.013.873.651	52.507.814.220	43.429.556.317	26,57
Pasivo a corto plazo (PC)	403.109.584	18.315.066.021	9.282.730.097	9.333.635.234	

ENDEUDAMIENTO

	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Prome-dio	Promedio PT/AT
Total del Pasivo (TP)	7.348.509.683	19.245.885.083	9.282.730.097	11.958.974.948	0,23
Total del Activo (TA)	38.712.962.901	57.638.999.671	59.773.709.489	52.041.890.654	

RENTABILIDAD

	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Prome-dio	Porcentaje UDI/C
Utilidades despues de Impuestos (UDI)	1.864.486.450	6.801.640.335	16.228.486.313	8.298.204.366	28,25
Capital	19.174.958.286	28.881.231.985	31.532.050.791	26.522.747.021	

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD FINANCIERA.	***DISTRIBUIDORA PARAGUAY***
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	***CUMPLE***
Cálculo de ratio de de los años 2018 - 2019 y 2020	***CUMPLE***
Formulario SET 101 de los años 2018 y 2019 y Formulario 500 del año 2020, cada uno respectivamente con su estado financiero	***CUMPLE***

Como se constata en el cuadro más arriba, los ratios y los coeficientes de la firma ***DISTRIBUIDORA PARAGUAY*** *se encuentra dentro del nivel mínimo exigido en el PBC, lo que demuestra de que se trata de una empresa con solvencia económica para hacer frente a la demanda solicitada.* ----------

E) DATOS EN El SINARH.----------

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Bases del Llamado, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03. En este sentido el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 50 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el art. 40 de la Ley 2051/03 en los incisos a) y b), conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los oferentes con respecto a la adjudicación del presente llamado.----------

Lic. Mirna Martínez
Dir. Contabilidad y Presupuesto
Gobernación de Pdte. Hayes

ABG. ELLA D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

Lic. Bernardo Estrat
Secretario de Ad. y Hacienda
Gobernación Pdte. Hayes

F) PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN. ----------

Antes de proponer la adjudicación, este comité, ha consultado el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y verificado el Registro de Inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, donde no se constata que la firma propuesta para la adjudicación haya incurrido en falta alguna que amerite su inclusión en la lista de inhabilitados.----------

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 2992/19, de conformidad al Art. 65 del referido Decreto "....la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más Bajo" ; la firma ***DISTRIBUIDORA PARAGUAY****, cumplen satisfactoriamente con los requisitos solicitados.*----------

Evaluada la propuesta técnica de la empresa, la cual cumple correctamente con las especificaciones técnicas y documentarias, teniendo en cuenta que es la única oferta presentada y por tanto queda a criterio de la máxima autoridad de la institución la adjudicación, por todo lo expuesto anteriormente éste comité sugiere adjudicar el presente llamado a la firma ***DISTRIBUIDORA PARAGUAY*** *por adecuarse plenamente a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones; y a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 2992/19.*----------

Adjudicar a la firma ***DISTRIBUIDORA PARAGUAY*** *de la* ***Sra. ROSA MABEL CAPLI*** *con* ***RUC Nº 4243949-3*** *por un monto total de* ***Gs. 25.311.551.568****.- (GUARANÍES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO),* ***en razón a los lotes 1 y 2,*** *para el llamado a "Licitación Pública Nacional Nº 003/2021 "****ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR"*** ----------

No habiendo otro tema que tratar y siendo las 14:00 hs, del mismo día, se procedió a la lectura y ratificación del contenido de la presente acta, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Mirna Martínez
Dir. Contabilidad y Presupuesto
Gobernación de Pdte. Hayes

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

Lic. Bernardo Zayat
Secretario de Gestión y Planificación
Gobernación Pdte. Hayes

Gobernación del Departamento de Presidente Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Licitación Pública Nacional Nº 003/2021
ID Llamado: 403826
Bien/Servicio: "ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR"
ANEXO I: Cuadro Comparativo de Precios

LOTE NRO: 1													
ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR , Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No													
OFERENTES						DISTRIBUIDORA PARAGUAY				ENGADI ALIMENTARIA S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50131702-011	Leche de entera liquido	Litros	TETRAPAK	2.010.072	Lácteos La Fortuna	Paraguay	6.999	14.068.493.928	Lactolanda	Paraguay	7.150	14.372.014.800
2	50181909-002	Galletita Dulce	Unidad	PAQUETE	4.064.080	Memitas	Paraguay	999	4.060.015.920	Circo	Paraguay	1.100	4.470.488.000
3	50181901-007	Chipa	Unidad	PAQUETE	4.009.160	Memitas	Paraguay	1.299	5.207.898.840	Circo	Paraguay	1.320	5.292.091.200
								Precio Total	**23.336.408.688**			**Precio Total**	**24.134.594.000**

LOTE NRO: 2													
ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR , Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No													
OFERENTES						DISTRIBUIDORA PARAGUAY				ENGADI ALIMENTARIA S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50181909-003	Galletita salada	Unidad	PAQUETE	1.977.120	Memitas	Paraguay	999	1.975.142.880	Florida	Paraguay	1.100	2.174.832.000
								Precio Total	**1.975.142.880**			**Precio Total**	**2.174.832.000**

Lic. Mirna Martínez
Dir. Contabilidad y Presupuesto
Gobernación de Pdte. Hayes

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDI
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

Lic. Bernardo Estrate
Secretario de Asuntos Financieros
Gobernación Pdte. Hayes

Gobernación del Departamento de Presidente Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Licitación Pública Nacional Nº 003/2021
ID Llamado: 403826
Bien/Servicio: "ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR"
ANEXO II: Cuadro de Precios Adjudicados.

LOTE NRO: 1									
ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR , Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
OFERENTE						DISTRIBUIDORA PARAGUAY			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50131702-011	Leche de entera liquido	Litros	TETRAPAK	2.010.072	Lácteos La Fortuna	Paraguay	6.999	14.068.493.928
2	50181909-002	Galletita Dulce	Unidad	PAQUETE	4.064.080	Memitas	Paraguay	999	4.060.015.920
3	50181901-007	Chipa	Unidad	PAQUETE	4.009.160	Memitas	Paraguay	1.299	5.207.898.840
								Precio Total	**23.336.408.688**

LOTE NRO: 2									
ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR , Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
OFERENTE						DISTRIBUIDORA PARAGUAY			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50181909-003	Galletita salada	Unidad	PAQUETE	1.977.120	Memitas	Paraguay	999	1.975.142.880
								Precio Total	**1.975.142.880**

Lic. Mirna Martínez
Dir. Contabilidad y Presupuesto
Gobernación de Pdte. Hayes

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

Lic. Bernardo Zárate
Secretario de Asuntos Financieros
Gobernación Pdte. Hayes